 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 3

NÚMERO DE ACTA (si aplica) (Consecutivo anual)	06	dd/mm/aaaa	19/06/2025
NOMBRE (comité, comisión o grupo de trabajo.)	Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género de la localidad de Engativá		
DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación		
PROCESO SIG (LUCHA): (si aplica)	Territorialización de la Política Pública		
HORA DE LA REUNIÓN (Inicio – final)	2:00 pm	5:30 pm	

OBJETIVO REUNIÓN:	Realizar sesión ordinaria del mes de junio del 2025 del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género de la localidad de Engativá		
PARTICIPANTES:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Se anexa Listado		
AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA			
1.	Bienvenida y presentación		
2.	Aprobación del Acta anterior		
3.	Seguimiento a compromisos		
4.	Socialización Consejera Consultiva territorial y Delegaciones del COLMyEG		
5.	Socialización elecciones consejo consultivo de mujeres		
6.	Avance de la transversalización de la PPMYEG en los procesos de la planeación local.		
7.	Socialización de la ley 2453 de 2025		
8.	Varios/Cierre –		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1	1. Bienvenida al espacio y verificación del quorum Se dio la bienvenida a las mujeres e instituciones a la sesión ordinaria del COLMYEG del mes de junio dando la apertura el escenario desde la alcaldía local quien preside dicho escenario; En la sesión se contó con la presencia del alcalde local quien realizará en la sesión el seguimiento al pacto de corresponsabilidad, se solicitó una pequeña presentación de cada persona asistente al espacio para realizar la verificación del quorum y dar apertura a la sesión. En dicha apertura se recuerda que durante la reunión se rotaran dos listados de asistencia uno donde solo firman las ciudadanas y las otras instituciones, lo anterior ya que por cuestiones de protección de datos el único listado que se envía como soporte con el acta es el listado de instituciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 2 de 3

Institución	Asistió	No asistió
Alcaldía Local (quien apertura la sesión)	X	
Secretaría de la Mujer	X	
Secretaría de Integración Social- Subdirección local	X	
Subred Norte	X	
IDPAC	X	
Secretaría de Desarrollo Económico	X	
Secretaría del Hábitat	X	
Secretaría de Ambiente	X	
IDRD	X	
Secretaría de Cultura	X	
Secretaria de Movilidad	X	
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X
Policía		X
Secretaría de Educación - DILE		X

Invitadas permanentes a las sesiones

Institución	Asistió	No asistió
Junta Administradora Local	X	
Personería Local	X	

Invitadas Especiales a las sesiones

Institución	Asistió	No asistió
ICBF		X
SENA		X
Empresas privadas		X
Cámara de Comercio de Bogotá		X

2. Aprobación del acta de la sesión anterior

La referenta de la Secretaría Distrital de la Mujer sometió aprobación el acta del COLMYEG del mes de mayo remitida a los correos el día 27 de mayo donde se recepciono una sugerencia, enviando el ajuste el día 06 de junio, posterior a está claridad se dio aprobación del acta del mes de mayo en la sesión.

3. Respuesta o seguimiento a compromisos establecidos en la sesión anterior

Dando continuidad a la agenda propuesta en la sesión se pasó a realizar la revisión de los compromisos establecidos en la sesión ordinaria del mes de mayo los cuales se presentan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 3 de 3

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN ANTERIOR

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1	Socialización de que es el consejo consultivo de mujeres	Adriana Hurtado	19/06/2025
2	Socialización de la ley 2453 de 2025	Estrategia Orbitando	19/06/2025
3	Averiguar procesos de entrega de iniciativas con la fundación Galán realizado en años anteriores en conjunto con la <u>SDMujer</u>	Angela Moncada	Sin definir
4	Actividad con la Estrategia Orbitando Humedal santa María del Lago	<u>COLMyEG</u>	26/05/2025

Frente al primer compromiso se indico que durante la sesión se contará con un punto específico desarrollado por un delegado de la SDMujer quien abordará en contexto de que es el consejo consultivo y el proceso eleccionario del mismo.

En el segundo compromiso se le dará cumplimiento en el punto de la agenda número 07.

El tercer compromiso el cual persiste de la sesión anterior se indicó que aún no se ha llegado a una respuesta contundente ya que se sigue en las averiguaciones de este por ello persiste dicho compromiso.


El cuarto compromiso el cual estaba pactado para el 26 de mayo, no se cumplió ya que solo llego una ciudadana al espacio, por ello se hace el llamado a generar una nueva fecha y el cumplimiento de la misma desde las mujeres como de las instituciones.

Culminado los compromisos por acta, se procedió a realizar el seguimiento a la conmemoración del 28 de mayo día internacional de acción por la salud de las mujeres

Se recuerda que por plan de acción se tiene una actividad denominada: Socializar las acciones implementadas por las entidades en lo local, que dan respuesta a la transversalización de los enfoques de la PPMYEG. Por ello se les pide a las instituciones revisar quienes van a hacer la presentación en el mes de julio y agosto.

4. Socialización Consejera Consultiva territorial y Delegaciones del COLMyEG

Dando continuidad a la agenda se procedió a dar la palabra a la consejera consultiva Adriana Hurtado, este último mes desde el consejo consultivo está preparando el espacio ampliado, el cual es un encuentro donde está el alcalde distrital, representaciones de todos los sectores con las cabezas de cada institución, donde se les hace seguimiento a los compromisos los cuales son 26, en estos momentos unos de los compromisos que esta pendiente es una reunión con

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 4 de 3

gobierno y con las tres localidades incluyendo Engativá que tienen el concepto de gasto de adecuación y dotación de manzanas de cuidado, la cual aun no se ha tenido respuesta. Dicho espacio ampliado se dará en la semana del 24 al 27 de junio. También se está trabajando frente a la actualización de la normativa del consejo local de seguridad para las mujeres ya que lo requiere.

También se realizará una reunión con la secretaría de gobierno con el objetivo de revisar el tema de presupuestos participativos, donde se va a exponer desde el consultivo cuales son las dificultades y retos que se han evidenciado en los periodos de dicho escenario.

Se va a sostener una reunión para el seguimiento del pacto de corresponsabilidad, donde se hizo la verificación a nivel local manifestando que Engativá viene cumpliendo en relación con los puntos establecidos.

La ciudadana Consuelo Camacho procede a realizar su reporte del Consejo Local de Paz manifestando que el pasado 18 de junio se tuvo reunión ordinaria del Consejo Local de Paz donde se abordaron los siguientes puntos:

Elecciones -JUEC- Jornada Única Electoral Ciudadana 2025, haciendo énfasis que iniciaron el pasado 14 de mayo y van hasta el 20 de junio, recordando las instancias en elección las cuales son:

- Consejo local de discapacidad
- Gestión del Riesgo y cambio climático
- Propiedad horizontal
- CLONNA Consejo Consultivo Niños niñas y adolescentes
- Comisión ambiental local
- Consejo distrital de protección y bienestar animal -Idipyba-
- Mesa de trabajo de la política pública de comunicación comunitaria.

Se pueden inscribir como votante o como candidato en la página votec.participacionbogota.gov.co

A su vez se revisó el Plan de acción de la instancia,

a) Socializaron sobre vacaciones, inasistencias, retiro e ingreso de los Consejeros por haber cumplido ya su periodo dentro del mismo, quedando a la espera que se normalice en todas las Instancias dicho proceso.

b) Se va a realizar una capacitación sobre cómo es el proceso de los Presupuestos Participativos y conocer las metas que van en esta fase.

c) Proyección de la Semana por la Paz donde nuestro

La ciudadana Carmen Sierra quien es la delegada ante el consejo local de seguridad para las mujeres quien manifestó que el espacio dio a lugar el 10 de julio en la alcaldía local, evidenciando la situación de inseguridad que viven las mujeres en la localidad de Engativá, recordando que el próximo encuentro se realizará el día 09 de septiembre.


La ciudadana Angela Acosta quien es la delegada del CLAREP, no pudo asistir ya que tiene una calamidad familiar.

La delegada al comité técnico de seguimiento la ciudadana Luz Angela no pudo asistir por un tema familiar pero envió su reporte el cual refirió lo siguiente:

... " *Observaciones positivas:*

- *Los cursos de natación han sido muy bien recibidos por las mujeres, quienes han expresado su satisfacción y disfrute con las clases. Las profesionales que imparten las clases son excelentes y han logrado crear un espacio de autocuidado y bienestar para las mujeres cuidadoras. Sería bueno tener en cuenta y programar horarios de ejercicios y natación el mismo día, ya que se hacen en diferente día, esto ocasiona que varias mujeres no puedan acceder a uno o el otro, ya sea por ocupaciones, tiempo y desplazamiento. También buscar que los espacios sean cerca el uno del otro.*

- *La terapia de ejercicios también ha sido muy bien evaluada por las mujeres, quienes han destacado la calidad de las clases y la profesionalidad de las instructoras. Estos programas han sido de gran beneficio para las mujeres, ya que les permiten tener un espacio para su autocuidado y bienestar.*

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 5 de 3

Observaciones y recomendaciones sobre el curso de bisutería

- En cuanto a las piedras utilizadas en el curso de bisutería, se ha observado que podrían ser de una calidad más alta para mejorar la calidad final de los productos. Podría ser beneficioso explorar opciones de piedras de mayor calidad, como las de origen checo, para ofrecer a las mujeres una experiencia más enriquecedora.
- Los colores utilizados son básicos y repetidos, lo que limita la creatividad y variedad en los diseños. Sería útil diversificar los colores y diseños para fomentar la creatividad y variedad en los productos.
- El tamaño de las piedras no es uniforme, lo que dificulta la creación de piezas coherentes. Sería beneficioso asegurarse de que las piedras sean uniformes en tamaño para facilitar la creación de piezas de alta calidad.
- El hilo utilizado se abre en las puntas, lo que complica el trabajo con agujas. Podría ser útil reemplazar el hilo utilizado por uno de mejor calidad que no se abra en las puntas.
- El kit proporcionado está incompleto, faltando piedras, pinzas y otros materiales esenciales. Sería importante asegurarse de que el kit esté completo y contenga todos los materiales necesarios para el curso.

Recomendaciones

- Se sugiere que el operador considere utilizar piedras de mayor calidad para mejorar la calidad final de los productos.
- Se recomienda diversificar los colores y diseños utilizados en el curso para fomentar la creatividad y variedad.
- Es importante asegurarse de que el tamaño de las piedras sea uniforme para facilitar la creación de piezas coherentes.
- Se sugiere reemplazar el hilo utilizado por uno de mejor calidad que no se abra en las puntas.
- Es fundamental asegurarse de que el kit proporcionado esté completo y contenga todos los materiales necesarios para el curso.

Por otro lado el formato de entrega de los Kids, esta contrato 886 y no 889, no se si esto ocasione confusión de alguna manera. Estos formatos algunas de las mujeres no lo firmaron ya que a su firma no estaba completo y a conformidad.

Recomendaciones adicionales

- Se recomienda que el operador mejore la estrategia de divulgación de los cursos y programas ofrecidos en el marco del contrato 889, para garantizar que lleguen a todas las mujeres que podrían beneficiarse de ellos en la zona de Engativá.
- Es importante que se utilicen una variedad de medios de divulgación, como voz a voz, carteles, publicidad en lugares públicos y medios locales, para llegar a un público más amplio y diverso.
- La alcaldía también podría considerar incluir requisitos de divulgación y alcance en las bases de la licitación, para asegurarse de que los operadores prioricen la difusión de la información a todas las mujeres que podrían beneficiarse de los programas”...

No se contaron con más reportes de delegaciones a las instancias ya que no asistieron al COLMyEG.

5. Socialización elecciones consejo consultivo de mujeres

Se siguió con la agenda propuesta abordando el tema de las elecciones del consejo consultivo de mujeres realizado por el profesional Denis Morales de la Secretaria Distrital de la Mujer, realizando en un primer momento una contextualización sobre que es el consejo consultivo de mujeres mediante un video explicado por las mismas consejeras consultivas (https://www.youtube.com/watch?v=trn_LSwBfCg&t=1118s). Posterior a ello se inició con la explicación del proceso eleccionario del consejo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 6 de 3

¿QUÉ ES EL CONSEJO CONSULTIVO?

Es un espacio de diálogo y trabajo conjunto entre las organizaciones, grupos y redes de mujeres del Distrito y la Administración Distrital. Su objetivo es impulsar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Es de **carácter consultivo, técnico y político**, representa las voces, necesidades e intereses de las mujeres que viven en Bogotá, reconociendo y valorando su diversidad: generacional, cultural, étnico-racial, territorial, socioeconómica, ideológica, así como su orientación sexual, identidad de género y situación de discapacidad.

Responsables del proceso eleccionario

Decreto Distrital 364 de 2021

Artículo 23.

Secretaría Técnica a cargo de la Subsecretaria de Cuidado y Políticas de Igualdad.

Artículo 24.

Objeto y Funciones de la ST

m. Realizar el proceso de elección de las mujeres integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

PERÍODO PARA ELEGIR



Del 6 de octubre de 2025 al 05 de octubre de 2028

CURULES A ELEGIR



1 representante
por cada uno de
los 8 derechos
de la PPMYEG



22 representantes
de las mujeres en
sus diferencias y
diversidad



1 representante
por cada una de
las localidades

Derechos

- Derecho a la paz y convivencia con equidad de género.
- Derecho a una vida libre de violencias.
- Derecho a la participación y representación con equidad.
- Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.
- Derecho a la salud plena.
- Derecho a la educación con equidad.
- Derecho a una cultura y comunicación libre de sexismo.
- Derecho al hábitat y vivienda digna.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 7 de 3

Diferencias y diversidad

- Una representante por orientación sexual (lesbiana o bisexual).
- Una representante por las mujeres transgénero.
- Una representante de las jóvenes.
- Una representante de las mujeres mayores
- Una representante de las mujeres con discapacidad.
- Una representante de las mujeres en actividades sexuales pagadas.
- Una representante de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado por la violencia.
- Una representante de las mujeres académicas feministas.
- Una representante de las mujeres víctimas de la violencia sociopolítica.
- Una representante de las mujeres campesinas y rurales que habitan el territorio de Bogotá.
- Una representante de las mujeres que forman parte de las Juntas de Acción Comunal.
- Una representante de las mujeres excombatientes constructoras de paz.
- Una representante de las mujeres cuidadoras.
- Una representante de los derechos de las mujeres privadas de la libertad.
- Una representante de las mujeres de talla baja.
- Una representante de las mujeres recicladoras.



Diferencias y diversidad

- Una mujer indígena.
- Una mujer afrocolombiana/negra.
- Una mujer raizal.
- Una mujer palenquera.
- Una mujer Rrom/Gitana.
- Una representante de las organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

*Delegación



2 Fases del proceso





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

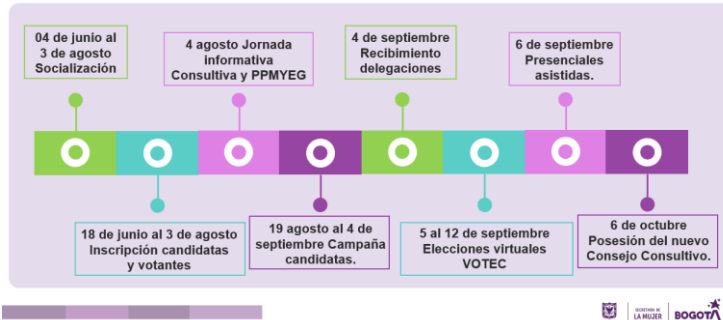
Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 8 de 3

FECHAS IMPORTANTES

El calendario electoral estará disponible en su totalidad en la resolución del proceso eleccionario.



VOTANTES

1. Diligenciar completamente la inscripción de la organización en la página Web de la Secretaría Distrital de la Mujer.
2. Para las organizaciones formales adjuntar copia del certificado de personería jurídica o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, o para el caso de organizaciones no formales o informales, grupos y redes una declaración juramentada o una constancia expedida por las secretarías técnicas de las instancias de participación del nivel local o distrital o cualquier otro documento que acredite la existencia de la organización, emitido por entidades u organizaciones formales que conozcan el proceso. La fecha de expedición mínima debe ser sesenta (60) días anterior a la fecha de presentación del documento.
3. Adjuntar un certificado o constancia o declaración juramentada en el que conste que la organización tiene como mínimo un (1) año y medio de experiencia en el trabajo por el derecho o diferencia y diversidad o territorio por el cual va a votar.

Desde el 18 de junio al 03 de agosto es el tiempo para generar las inscripciones.

Subsanar documentos en el caso de ser votantes

1. El 8 de agosto de 2025, se publicará en el microsítio dispuesto por la Secretaría Distrital de la Mujer el documento que indica los requisitos que deben subsanarse y se dará las instrucciones para que se envíe nuevamente la información.
2. Del 9 al 12 de agosto de 2025, es el plazo correspondiente para subsanar documentos de las organizaciones formales, informales, grupos y redes votantes mediante correo electrónico informado directamente a quien deba subsanar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 9 de 3

CANDIDATAS POR DIVERSIDADES



1. Formulario de Inscripción.
2. Certificado de existencia según sea el caso
3. Experiencia como mínimo un (1) año y medio
4. Experiencia comprobada por un (01) año y medio en procesos de participación local y/o distrital en temas de diferencias y diversidades a la que se postule.
5. Participar en un proceso de información. Este es un requisito obligatorio y quien no asista no podrá participar como candidata en el proceso de elección. Requisito NO subsanable.
6. Formato 2 "Hoja de vida o trayectoria de vida de la candidata"
7. Formato 3 "Propuesta de trabajo".



CANDIDATAS POR LOCALIDAD



1. Formulario de Inscripción.
2. Certificado de existencia según sea el caso
3. Experiencia como mínimo un (1) año y medio
4. La organización que inscribe la candidata debe solicitar la constancia de participación a la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer. Y la certificación de residencia.
5. Participar en un proceso de información. Este es un requisito obligatorio y quien no asista no podrá participar como candidata en el proceso de elección. Requisito NO subsanable.
6. Formato 2 "Hoja de vida o trayectoria"
7. Formato 3 "Propuesta de trabajo"



CANDIDATAS POR DERECHOS PPMYEG



1. Formulario de Inscripción.
2. Certificado de existencia según sea el caso
3. Experiencia como mínimo un (1) año y medio
4. Diligenciar completamente el Formato 1 "Constancia participación", suministrado por la Secretaría Distrital de la Mujer, en el que conste que la candidata hace parte de la organización y su trabajo se orienta a los derechos de las mujeres.
5. Participar en un proceso de información. Este es un requisito obligatorio y quien no asista no podrá participar como candidata en el proceso de elección. Requisito NO subsanable.
6. Formato 2 "Hoja de vida o trayectoria de vida de la candidata"
7. Formato 3 "Propuesta de trabajo"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 10 de 3



Campañas de las candidatas

Las candidatas pueden de manera voluntaria, autónoma y con autofinanciación, hacer su campaña desde el 22 de agosto al 04 de septiembre de 2025



Votación

1. **Votación electrónica:** Se llevará a cabo a través del instrumento VOTEC. Inicia el 5 de septiembre 9:00 a.m y cierra el 12 de septiembre 11:59 p.m. El link de votación será publicado y ampliamente difundido a partir del 17 de agosto de 2025.

2. **Votación presencial:** La votación será asistida, una persona del equipo de la Secretaría Distrital de las Mujeres asistirá técnicamente a la organización para que ingrese en la plataforma VOTEC y pueda votar, en los lugares dispuestos para ello por la Secretaría Distrital de la Mujeres y publicados en el micrositio. Inicia el 6 de septiembre a las 8:00 a.m y cierra el 6 de septiembre de 2025 a las 4:00 p.m. Se podrá realizar la votación presencial por parte de la delegada de la organización con su documento de identidad para comprobar su delegación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 11 de 3



Fases	Fecha	Concepto
FASE DE CONVOCATORIA	04 de junio de 2025 hasta el 3 de agosto	Inicia proceso de sensibilización sobre el proceso electoral.
	18 de junio hasta el 3 de agosto	Inicia periodo de convocatoria abierta para la postulación de candidaturas e inscripción de votantes. Apertura del proceso de Inscripción de organizaciones, redes, grupos e instancias formales e informales de mujeres y mixtas en el distrito interesados en participar y/o votar en el proceso electoral.
	3 de agosto	Cierra periodo de convocatoria abierta para la postulación de



Fases	Fecha	Concepto
FASE DE CONVOCATORIA		candidaturas y de inscripciones de votantes
	4 de agosto De 9 am a 12 m y de 5 pm a 9 pm	Jornada informativa con candidatas acerca de la instancia y la PPMYEG
	4 al 7 de agosto	Verificación de requisitos de las candidatas y organizaciones, grupos y redes votantes
	8 de agosto	Publicación de las organizaciones grupos y redes votantes y candidatas que cumplen requisitos y de las organizaciones que deben subsanar.
	9 al 12 de agosto	Periodo de subsanación de requisitos de organizaciones, grupos y redes votantes y candidaturas
	15 de agosto	Publicación listados parciales de las organizaciones, grupos y redes votantes y candidatas que cumplen requisitos
	19 de agosto	Recepción de observaciones al listado parcial
	20 de agosto	Respuesta a las observaciones de los listados parciales.
	21 de agosto	Publicación de documento con los listados finales de las organizaciones, grupos y redes votantes y candidatas habilitadas para participar en las elecciones del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá
	22 de agosto de 2025	Inicia periodo de socialización de perfiles y propuestas de las organizaciones grupos y redes (Campaña)
4 de septiembre de 2025	Cierre de periodo de socialización de perfiles y propuestas de las Organizaciones grupos y redes (Campaña).	



FASE DE VOTACIÓN	4 de septiembre a las 5:00 pm	Recibimiento de las delegaciones de las mujeres Indígenas, Negras afrodescendientes, Palanqueras, Raizales y Rrom y Consejo de planeación
	5 de septiembre 9:00 a.m.	Apertura de la Jornada de elección virtual por medio de la plataforma VOTEC
	12 de septiembre 11:59 p.m.	Cierre de la Jornada de elección virtual en VOTEC
	6 de septiembre 8:00 a.m.	Apertura de la jornada de elección presencial
	6 de septiembre 4:00 p.m.	Cierre de la Jornada de elección presencial
CONFORMACIÓN DEL CCM	15 de septiembre de 2025	Publicación de resultados preliminares
	15 al 17 de septiembre de 2025	Periodo máximo para presentar reclamaciones y aceptación de la representación.
	18 de septiembre	Respuesta de las reclamaciones.
	19 de septiembre de 2025	Publicación resultados definitivos
	6 de octubre de 2025	Reconocimiento y posesión de las nuevas representantes que integran el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá - Espacio Autónomo para el periodo de 2025-2028. Artículo 4 decreto 304 de 2023 "Parágrafo 1°. El periodo de los tres (3) años de que trata este artículo comprende los procesos electorales cuya posesión se realice a partir del día 6 de octubre de 2025".

SECRETARÍA DE LA MUJER BOGOTÁ

SECRETARÍA DE LA MUJER BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 12 de 3



6. Avance de la transversalización de la PPMYEG en los procesos de la planeación local.

Siguiendo con la agenda propuesta se procedió abordar el sexto punto el cual en un primer momento se realizó el seguimiento al pacto de corresponsabilidad por el alcalde local Víctor Hugo Huertas Prada

PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL 2024			
Transversalización PPMYEG			
No.	No. proyecto de inversión	Nombre proyecto de inversión	Meta a transversalizar
1	1595	Cultura, arte y patrimonio para transformar a Engativá	Realizar 29 eventos de promoción de actividades culturales.
2	1598	Engativá emprende, se transforma e innova	Promover en 277 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva, con énfasis en jóvenes y población vulnerable.
3	1594	Engativá siempre activa con el deporte, la recreación y la actividad física	Vincular 20.908 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias
4	1600	Sistema local de cuidado	Vincular 2.586 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.
5	1616	Más mujeres viven una vida libre de violencia	Vincular 2.653 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN
(Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 13 de 3

Seguimiento al pacto de corresponsabilidad con las mujeres



BOGOTÁ

1

Participación directa de la Alcaldesa o del Alcalde Local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) o Consejos Locales de Mujeres (CLM) presentando informe de cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro veces al año, con la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la Consejera Consultiva Territorial, la Profesional de Gestión Local de la SDMujer y la Punto Focal o Referente de Mujer y Género de las Alcaldías Locales.



BOGOTÁ

2

Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local, con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos.



BOGOTÁ



3

La Alcaldía Local incluirá en los documentos técnicos de los proyectos que los operadores cumplan con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG.



PROYECTOS A TRANSVERSALIZAR 2025

No.	N.º proyecto de inversión	Nombre proyecto de inversión	Meta a transversalizar
1	2372 (Sector Gobierno)	Conectando a Engativá	<ul style="list-style-type: none"> - Operativizar 2 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales. - Operativizar 2 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC s generados
2	2375 (Sector mujer / integración social)	Igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	<ul style="list-style-type: none"> - Vincular 1600 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica - Vincular 3000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado - Vincular 800 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual

PROYECTOS A TRANSVERSALIZAR 2025

No.	N.º proyecto de inversión	Nombre proyecto de inversión	Meta a transversalizar
3	2380 (Sector mujer)	Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género en Engativá	- Vincular 4000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
4	2525 (Sector desarrollo económico)	Engativá emprende	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar 4 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo. - Apoyar 100 Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 15 de 3

PROYECTOS A TRANSVERSALIZAR 2025			
No.	N.º proyecto de inversión	Nombre proyecto de inversión	Meta a transversalizar
5	2540 (Sector salud)	Salud activa para todos en Engativá	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficiar 1600 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). - Vincular 800 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral - Beneficiar 3200 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental - Vincular 350 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida
6	2359 (Sector integración social)	Engativá una localidad con menos pobreza	Beneficiar 3200 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia de oportunidades de formación y empleabilidad

4

En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, **asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres**, asignar un puntaje adicional cuando estas organizaciones de mujeres sean de la localidad. Igualmente, a quienes incluyan en sus propuestas la incorporación de medidas afirmativas para la contratación mayoritaria de mujeres en sus equipos directivos y equipos de trabajo, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género




BOGOTÁ

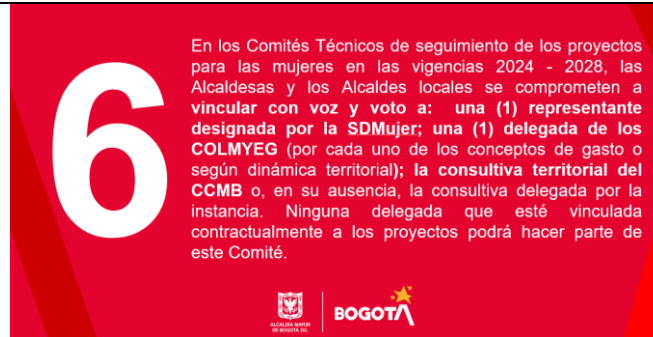
5

Las Alcaldías locales **garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres**, formales e informales, con trabajo en el territorio y establecerán estrategias efectivas para la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG




BOGOTÁ


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 16 de 3



6


En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) representante designada por la SDMujer; una (1) delegada de los COLMYEG (por cada uno de los conceptos de gasto o según dinámica territorial); la consultiva territorial del CCMB o, en su ausencia, la consultiva delegada por la instancia. Ninguna delegada que esté vinculada contractualmente a los proyectos podrá hacer parte de este Comité.






7

En la vigencia 2024 – 2028 las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consultiva territorial del CCMB o, en su ausencia, la consultiva delegada por la instancia; y una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la Secretaría Local de Planeación.



Desde las intervenciones de las ciudadanas, se indica que el pacto de corresponsabilidad viene desde el año 2016 y que antes no se realizaba su cumplimiento de la mejor manera. Frente a la ejecución de los proyectos se es consciente que viene de la administración anterior, sin embargo, se han venido evidenciando falencias en esa formulación. El escenario del comité técnico de seguimiento se han logrado ajustar algunas situaciones. Se hace el llamado que las funcionarias y funcionarios que tienen mayor trayectoria se evidencian algunas falencias frente a la apropiación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Adicional es importante tener mayor seguimiento desde el apoyo a supervisión en las acciones en el territorio esto frente a la ejecución de los proyectos del sector mujer, es importante aterrizar las especificaciones de los entregables desde la formulación, para evitarse algunas situaciones en la ejecución. Es importante que las actas durante todo el proceso de formulación y ejecución quede al detalle ya que son muy generales y no responden a las reuniones que se han sostenido.

Siguiendo con el punto se procedió a realizar la socialización de los avances de la transversalización desde el rol de gestión local para el caso de Engativá la profesional Marcela López, haciendo énfasis en los procesos con las mujeres y en el acompañamiento técnico que se brinda a la alcaldía local, acá se hace el llamado al alcalde local para poder agendar las sensibilizaciones en el marco del PLT (Plan Local de Transversalización)

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 17 de 3

ACCIONES DE TRANSVERSALIZACIÓN

- . Comisión de Mujeres – Temática: Taller Práctico sobre Formulación de Proyectos y Construcción de Anexos Técnicos -11 de junio
- . Comité Técnico de Seguimiento (CPS 889 de 2024) – 13 de junio
- . Sensibilización a funcionarios y colaboradores de los equipos de planeación y contratación de la Alcaldía Local – 13 junio
- . Seguimiento Plan Local de Transversalización



7. Socialización de la ley 2453 de 2025

Por temas de tiempo el octavo punto se dejará para la próxima sesión del COLMyEG el día 17-07-2025.


8. Varios / Cierre

Dando cierre al a sesión se procede abordar el punto de varios:

- Secretaria del Hábitat socializa la intención de realizar el taller diferencial con enfoque de género para socializar la modificación de la Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado (AECEC) desde la Secretaría Distrital del Hábitat, donde se indicó desde las ciudadanas la intención de participar de dicho taller por ello se hará la consulta mediante el grupo de whatsapp para definir el día y la hora.
- La delegada de la Bici Sonia Chaparro manifestó un inconveniente en el espacio y no ha vuelto a participar, por ello es importante que se documente para dejar la trazabilidad.
- Desarrollo económico indica sobre la feria de emprendimientos de los días 03 -04- 05 donde se contará con emprendimientos de las mujeres.
- Desde Ambiente se recuerda que hasta el 20 de junio se tiene habilitado para las inscripciones como candidatas o votantes para la jornada única electoral para ala comisión ambiental y demás espacios.
- Desde la Secretaria de la Mujer se indico que la CIOM en próximos meses se trastea donde se contará con espacios más grandes.
- Desde la subred norte se indica si alguna ciudadana tiene barreras en salud, pueden articularse con la subred y así minimizar dicha barrera.

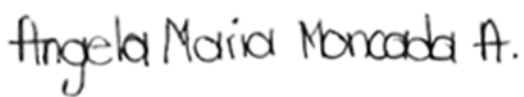

Se cierra la reunión indicando los compromisos adquiridos durante la sesión.

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1	Balance plan de acción	Angela Moncada	17/07/2025

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 18 de 3

2	Socializar las acciones implementadas por las entidades en lo local, que dan respuesta a la transversalización de los enfoques de la PPMYEG	Instituciones	17/07/2025 – 21/08/2025
3	Socialización de la ley 2453 de 2025	Estrategia Orbitando	17/07/2025
4			
5			
6			
7			
8			

FIRMANTES RESPONSABLES

Firma	Firma
	
NOMBRE Y APELLIDOS: Ángela María Moncada Aguirre	NOMBRE Y APELLIDOS: Eimi Alejandra Bermúdez Zambrano
Cargo: Referenta Local - Secretaria Distrital de la Mujer	Cargo: Referenta Mujer y Género – Alcaldía Local

ANEXOS: Cinco Listados de Asistencia

Elaboró: Ángela María Moncada Aguirre – Referenta Local -DDTYP
 Revisó: Ángela María Moncada Aguirre – Referenta Local -DDTYP
 Aprobó: Sesión comité del mes de julio